

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

187. RESOLUCIÓN Nº 341, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2023, RELATIVA A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE CHIRIGOTAS Y COMPARSAS DE CARNAVAL 2023.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2023000341 de fecha 03 de marzo de 2023, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del CONCURSO DE CHIRIGOTAS Y COMPARSAS DE CARNAVAL 2023 a los siguientes concursantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

MODALIDAD CHIRIGOTAS

Primer Premio valorado en 1.500 € a ANDRÉS JESÚS MARTÍN GONZÁLEZ.

Segundo Premio declarado desierto por falta de participantes.

Tercer Premio declarado desierto por falta de participantes.

MODALIDAD COMPARSAS

Primer Premio declarado desierto por falta de participantes.

Segundo Premio declarado desierto por falta de participantes.

Tercer Premio declarado desierto por falta de participantes.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo quinto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 13 de 7 de mayo de 1999).

Melilla 3 de marzo de 2023,
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,
Juan León Jaén Lara